

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado, en uso de las facultades que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución y que figura en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, publicada en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", de 21 de enero de 2025, con arreglo a las siguientes bases:

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

Primera.- El puesto convocado por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios/as incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segunda.- Las personas interesadas en participar dirigirán su solicitud al Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad Carlos III de Madrid, por el procedimiento indicado en la base Cuarta de esta Resolución.

Tercera.- Además de los datos personales y número de Registro de Personal, deberán incluir en la solicitud su Curriculum Vitae actualizado, en el que harán constar los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.- Las solicitudes para tomar parte en este procedimiento se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, mediante la cumplimentación del formulario electrónico al que se accede a través de la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>.

Las solicitudes deberán ir acompañadas, al menos, del documento especificado en la base Tercera, en formato pdf.

Quinta.- El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario/a, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

ID DOCUMENTO: vPyciYLkLN  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	13-02-2025 10:34:22

Sexta.- Los/las funcionarios/as públicos en servicio activo, deberán adjuntar, si son designados y prestan sus servicios en organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Getafe a fecha de firma electrónica El Rector, P.D. (Resolución 03.07.2022)  
El Gerente,  
Fdo.: Alberto García Martínez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: vPyciYkLkLN  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	13-02-2025 10:34:22

**ANEXO I****Número de orden 1**

Denominación del puesto: SECRETARÍA

Unidad: ESCUELA INTERNACIONAL CARLOS III

Localidad: GETAFE

Número de puestos: 1

Nivel: 18

Complemento Específico: 11.951,38 euros(\*)

Adscripción: A3/A4

Grupo: C1/C2

Cuerpos: EX11

Jornada laboral: M0/M2

Formación Específica: INGLÉS. (\*\*)

(\*) Esta cantidad incluye la cuantía del complemento en las pagas extraordinarias. Corresponde a 14 pagas.

(\*\*) Para poder optar a este puesto será necesario acreditar un nivel mínimo de idioma inglés B2 conforme al Marco Europeo de Referencia de las Lenguas.

## Contenido del puesto de trabajo:

- Tareas propias de la Secretaría de la Escuela Internacional Carlos III y de apoyo administrativo general.
- Preparación de reuniones y atención a visitas.
- Gestión presupuestaria y tramitación de expedientes económicos de la Escuela Internacional Carlos III.
- Gestión administrativa: realización de escritos, certificados, resoluciones, actas, etc.
- Gestión de cuentas de correo oficiales.
- Administración electrónica.

## Méritos valorables:

- Experiencia en manejo de herramientas de ofimática y aplicaciones de gestión universitaria.
- Experiencia en manejo de formularios.
- Experiencia en la realización de documentos contables y tramitación de expedientes económicos.
- Experiencia en preparación de reuniones y atención a visitas.
- Experiencia en labores de protocolo.
- Experiencia o conocimientos de Administración electrónica.
- Conocimientos de Google Suite.
- Inglés nivel B2 o superior.

ID DOCUMENTO: vPyciYLLk1N  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	13-02-2025 10:34:22